



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Rentas y Patentes



REF.: Otorga Patente municipal Comercial.

D.R. N° 041
ACR/aod
1512021

LITUECHE, **15 de diciembre de 2021**

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 1427

CONSIDERANDO:

- 1.- Documentación ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 82 de fecha 15 de enero de 2021.
 - La Solicitud de patente municipal de fecha 21 de diciembre de 2020.
 - Declaración de capital propio inicial de fecha 15 de enero de 2021 que asciende a la cantidad de \$ 1.265.302.376.- (mil doscientos sesenta y cinco millones trescientos dos mil trescientos setenta y seis pesos).
 - Rol Único Tributario N° 78.725.540-K, Inmobiliaria e Inversiones Cajica S.A. y fotocopias cédulas de Identidad de los representantes legales Paul Alejandro de Laire Forttes C.I. N° 7.113.792-9 y de Jacibe Ramirez Gandur C.I. N° 9.614.905-0.
 - Inscripción Compraventa inmobiliaria e Inversiones Cajica S.A. copia vigente de fecha 28 de diciembre de 2020 de la notaria y conservador de Bienes Raíces de Litueche de Registro de Propiedad Fs. 863 N° 864 de 2006.
 - Certificado N° 433/2020 de fecha 27 de julio de 2020, emitido Departamento de Rentas y Patentes de la Municipalidad de Santo Domingo, que acredita que la empresa inversora Inmobiliaria Cajica S.A. registra inversiones en la empresa Rentas don Cristobal Limitada, por el monto de \$ 1.997.040.000 (mil novecientos noventa y siete millones cuarenta mil pesos).
- 2.- Documentación ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 377 de fecha 10 de marzo de 2021, todas son copias legalizadas conforme con su original ante el notario público Alvaro Bianchi Rosas, de la 11° notaria de Santiago de fecha 09 de enero de 2001.
 - Modificación Sociedad Inmobiliaria e Inversiones Cajica Limitada, repertorio N° 5.934/00 00043572.011, firmado ante el notario público Alvaro Bianchi Rosas, de la 11° notaria de Santiago con fecha 06.12.2000, certificado diario oficial que se encuentra adherido y se publico con fecha 04.01.2001 y tiene el N° 36.853, Santiago 08 de enero de 2001
 - Protocolización Extracto Inmobiliaria e Inversiones Cajica Limitada hoy Inmobiliaria e Inversiones Cajica S.A. Repertorio N° 47/01 00044271.01, firmado ante el notario Alvaro Bianchi Rosas, notario público 11° notaria de Santiago con fecha 04.01.2001, extracto publicado en el diario oficial con fecha 04 de enero de 2001 y tiene el N° 36.853 de fecha 08 de enero de 2001.
- 3.- Informe Favorable N° 11 emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 02 de marzo de 2021.
- 4.- Documentación ingresada en oficina de partes, mediante providencia N° 381 de fecha 11 de marzo de 2021, todas son copias legalizadas conforme con su original ante el notario público Gonzalo Hurtado Morales, de la 1° notaria de Las Condes de fecha 05 de marzo de 2021.
 - Escritura Pública de constitución de sociedad Inmobiliaria e Inversiones Cajica Limitada, repertorio N° 1746, firmado ante el notario Mario Farren Cornejo de fecha 18 de mayo de 1995.
- 5.- Documentación ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 419 de fecha 15 de marzo de 2021, copias legalizadas conforme con su original ante el notario público Alvaro Bianchi Rosas, de la 11° notaria de Santiago de fecha 08 de agosto de 1995
 - Protocolización N° 2090 de Extracto Constitución Sociedad de fecha 08 de junio de 1995, ante la notaría mencionada precedentemente.
- 6.- Informe jurídico por parte del abogado Marcos Valle de fecha 08 de abril de 2021.
- 7.- Documentación ingresada en oficina de partes, mediante providencia N° 1938 de fecha 18 de noviembre de 2021
 - Carpeta Tributaria electrónica personalizada generada el 09/11/21 nombre del emisor Inmobiliaria e Inversiones Cajica S.A. RUT 78.725.540-K
 - Formularios 22, año tributario 2020 y 2021, Impuesto a la Renta de Inmobiliaria e Inversiones Cajica S.A.



HOJA N° 2 DECRETO N°: 1427
LITUECHE, 15 de diciembre de 2021

- 8.- Certificado N° 807/2021, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santo Domingo, con fecha 09 de diciembre de 2021, que certifica que la empresa inversora Inmobiliaria e Inversiones Cajica S.A. registra inversiones en la empresa Rentas don Cristobal Limitada, en el año tributario 2021, por un monto de \$ 1.856.020.801 (un mil ochocientos cincuenta y seis millones veinte mil ochocientos un pesos).

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGASE, Patente Municipal Comercial, a INMOBILIARIA E INVERSIONES CAJICA S.A, RUT N° 78.725.540-K, representantes legales don Paul de La Faire y dona Jacibe Ramirez Gandur, para que explote el rubro: Arriendo de Bienes inmuebles amoblados, fondos y sociedades de Inversión y entidades financieras similares, con domicilio comercial en Condominio Mara Mara Lt. 6 de la comuna de Litueche.

DEJASE ESTABLECIDO, que la Inmobiliaria e Inversiones Cajica S.A. deberá pagar tributos correspondientes a los siguientes periodos tributarios; Primer y Segundo Semestre 2020 y Primer y 2do. semestre 2021, teniendo como base las declaraciones de la renta presentada por su representante legal, en el que acredita ejercicio de la actividad.

ASÍGNASE el Rol de Patentes Municipales N° 2000474.

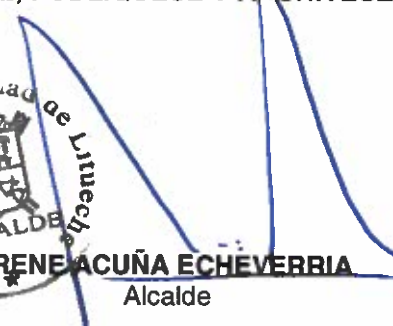
AGRÉGUESE el presente decreto al expediente habilitado para este rol en la oficina de Rentas y Patentes.

ESTABLÉCESE, además que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/ACR/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

